

ese deber, y nombró Colector de diezmos al Sr. Canónigo D. José María González que desempeñó con celo el encargo.

VI

Si el furor apasionado del liberalismo sectario es tan triste y funesto en cualquier cristiano, que anda más ó menos perdido en la fé ¡cuánto más deplorable y monstruoso no es en un eclesiástico y cuánta mayor pena no causa á la Iglesia! El Illmo. Sr. Guerra, tuvo ciertamente el consuelo de que los Sacerdotes de la Diócesis que se encontraban afectados de tan mala pasión político-religiosa, y que eran enemigos declarados de su episcopado, tan pronto como le vieron constituido en la dignidad jerárquica, volviesen sobre sus pasos reconociéndole y prestándole obediencia; pero no faltaron unos pocos, tal vez solamente dos ó tres, que persistieran en el mal. El más digno de honor y alabanza por su cordura y prudencia, por su modestia y sinceridad, fué el más prominente de todos: el Sr. Dr. D. José María Meneses, que de una manera franca y espontánea y hasta solemne, se presentó ante el Sr. Obispo echando las rodillas en tierra, y brotándole lágrimas de los ojos. El Sr. Guerra acudió presuroso á levantarle y atraerle á sus brazos, quedando así tan hermosamente sellada la reconciliación y el sometimiento. Ofrecióle al arrepentido antagonista el más encumbrado puesto que quisiera, pero el antiguo Provisor le manifestó que estaba muy contento con su curato de San Cristóbal, y que nada más deseaba que poderle desempeñar por todo el tiempo que pudiese, si así se dignaba el Prelado permitirsele. El Sr. Guerra se lo ofreció así, y lo cumplió dejándole tranquilo en dicho curato de San Cristóbal, que es hasta ahora el mejor de todos.

¡Mas cuán diversa fué la conducta del Sr. Cura D. José Mariano de Ciceró, que hubo de convertirse hasta cerca de morir, como atrás tuvimos ocasión de indicar! El Illmo. Sr. Guerra, como todos los Obispos de la República, no había de sujetar la Iglesia á la autoridad temporal, y por eso anuló y proveyó de nuevo los beneficios dados en la Sede Vacante á virtud de una disposición civil, pues secundaba la protesta de los Obispos contra el Decreto de 17 de Diciembre de 1833 y su concordante de 22 de Abril de

1834, que sin jurisdicción ordenaban la provisión de curatos y la supresión de sacristías mayores. El Cura Ciceró que, según sus doctrinas anticanónicas, prefería obedecer á la potestad civil aún en oposición á la eclesiástica, se rebeló contra el Obispo desde que este resolvió por no suprimida la sacristía mayor de la Parroquia principal de Campeche, cuya supresión por otra parte interesaba personalmente al dicho Cura, porque á más de la renta parroquial hubiera tenido derecho á percibir la del Sacristán Mayor, como de hecho lo hizo por sí y ante sí, prevalido de los citados Decretos civiles. Y para sostener tamaño desafuero acusó al Illmo. Sr. Obispo ante el Congreso del Estado, y publicó folletos llenos de blasfemias y errores contra la disciplina eclesiástica y contra la fé católica. El Sr. Dr. D. Domingo López de Somosa vindicó la autoridad episcopal, y con esto y los sucesos políticos que ocurrieron, la cosa se fué quedando sin más consecuencia, pero subsistiendo la sacristía mayor de Campeche.

La secularización de casi todos los franciscanos en la primera veintena del siglo, y el contagio liberal de muchos clérigos antes y después del fallecimiento del Illmo. Sr. Estevez, eran funestos ejemplos que al cabo tenían que trascender cual miasmas delétereos, y trascendieron no sólo en la juventud de los Colegios sino hasta en el mismo Convento de Religiosas Concepcionistas. Estas que en 1820 rechazaron unánimemente indignadas la proposición que se les hiciera de abandonar el claustro á virtud del Decreto relativo de las Cortes españolas, ya en 1841 daban muestras de revolucionaria inquietud. No todas ellas, es verdad, pero sí unas tres, que comprometieron el buen nombre de la comunidad, pues llegaron á tomar la resolución de volver al siglo hollando los sagrados votos de su profesión monástica. ¿De dónde provenía por efecto inmediato en tan virtuosas señoras aquel gravísimo mal? Era uno de los Capellanes y confesores del monasterio el Dr. D. Manuel S. González, ultraliberal y reformista, discípulo apasionado y admirador entusiasta del antiguo Provisor Sr. Dr. D. José María Meneses, tanto cuanto se ostentaba enemigo intransigente del Illmo. Sr. Guerra. El árbol malo tenía que producir malos frutos, y preparado el mal desde muy atrás tocóle al Sr. Obispo Guerra apurar la amarga copa. Llegó el año de 1842, en que era Gobernador del Estado el Sr. D. San-

tiago Mendez, que si había sido siempre liberal y reformista en sus diferentes administraciones, tenía que serlo más con la famosa Constitución de aquel tiempo, obra en su mayor parte de D. Manuel Crescencio Rejón. Corrió por el público, produciendo gran sensación, la noticia de que unas Monjas dejaban su Convento, causando alegría notable á los impíos y triste escándalo al pueblo, sobresalto á los verdaderos católicos y dolor inmenso al Obispo, al buen Pastor, que veía arrebatadas por el lobo las incautas ovejas. El 27 de Enero en la mañana, fué el Gobernador al Convento con el fin de alentar á las Religiosas tentadas, ofreciéndoles todo el apoyo del poder público; y excitó á las demás á que siguiesen el ejemplo de sus *ilustradas*, y *despreocupadas* compañeras. Cuando de allí salió mandó preparar fiestas para celebrar en la noche de aquel propio día la salida de las desgraciadas apóstatas. El afligido Prelado por sí y por medio de Sacerdotes virtuosos y sabios, apuró más la tarea de antemano emprendida, de reducir al orden á las engañadas Religiosas. Desde la puesta del sol se fué agolpando mucha gente á las puertas y detrás de los muros del Convento, y mientras unos preparaban carruajes, músicas y banquetes para llevar en triunfo á las vírgenes necias que abandonaban al Divino Esposo, otros gemían y oraban ardientemente, pidiendo al Señor que no permitiese la consumación del mal. A estos escuchó el cielo, porque al fin, á la hora de las siete, que era la anunciada para la salida y en que el Gobernador se había vuelto á presentar en el Convento en unión de magistrados y jueces, la divina gracia operó un cambio radical en las ilusas mugeres, que en lugar de salir, renovaron fervorosamente sus votos y pidieron perdón de su escándalo. Entonces las músicas profanas se retiraron mudas, y resonaron melodiosas y festivas las armonías del órgano en el coro del templo, y alegres y bulliciosas las sagradas campanas en la torre del monasterio. El Sr. Guerra separó al Dr. Gonzalez de su encargo de Capellán y Confesor de las Religiosas y le prohibió todo trato con ellas, de lo cual se creía tan agraviado que nunca habló bien del Obispo.

Tenemos á la vista una carta inédita de D. Francisco Martínez de Arredondo, padre, dirigida á la Rev. Madre Secretaria de las Concepcionistas, Sor Catalina Peón, sobre el incidente que acabamos de referir y copiamos de ella algunos fragmentos:

“A las siete de la noche del 27 de Enero de 1842.

“Querida hermana.....He sufrido todo el rigor de la amargura desde que llegaron á mi noticia las ocurrencias de esa comunidad, pero el día de hoy ha sido para mí el más terrible desde que supe el resultado de la entrada del Gobernador en el Convento. Satanás había tendido sus redes para hacer caer en ellas á esas vírgenes incautas, y el escándalo que se preparaba en esta ciudad era el más tremendo, porque los libertinos que se burlan de las cosas más santas ya habían empezado á celebrar el triunfo del libertinaje y ansiaban por ver las esposas del Cordeiro Inmaculado en medio del siglo corrompido y seductor. ¡Qué día tan terrible, hermana mía, en el cual arrancándose de los brazos del Divino Esposo á unas esposas, que pública y solemnemente se le habían consagrado, desatarían los sagrados nudos con que por sus solemnes votos se ligaron libre y voluntariamente al tiempo de su profesión! Mis ansiedades se iban aumentando á la vez que se acercaba la hora de las Oraciones, en que iba á verificarse el escándalo. Pecador como soy, dirigía mis plegarias al cielo porque no se consumiese la obra de Lucifer. Dirigía mis ruegos á la Madre de la Pureza, titular de ese monasterio, para que quebrantase la cabeza del enemigo y volviesen esas almas engañadas á su inocencia, trayéndolas á un verdadero conocimiento.....¡Y cuál de grata no fué mi sorpresa cuando volviendo de ese Monasterio Tomasa, (1) á quien mandé fuese á ver el resultado, he sabido la pública manifestación que hicieron al mismo Gobernador las que iban á salir, de haber conocido su yerro, protestando ya no quebrantar sus votos! Elevé mi clamor al Señor de los ejércitos y bendije su alta y benigna providencia. Estoy oyendo los repiques de esa iglesia y mi corazón salta de alegría.....Alabados sean los inexcrutables decretos de Dios, que permitió este desvarío en sus esposas para atraerlas más á su gracia y dar un testimonio de su poder. Yo felicito y les doy el más cumplido parabien á esas mis queridas hermanas (Sor Calletana Sierra, Sor María Josefa y Sor María Concepción Trujillo), porque supieron resistir la tentación y triunfaron del mun-

(1) La Señora Doña Tomasa Peraza, esposa de D. Francisco Martínez de Arredondo.

do, demonio y carne.....Si cayeron como frágiles han sabido levantarse triunfantes y han vuelto á los brazos del mejor Esposo.....Espero que á mi nombre se los manifiestes, como asimismo á la Rev. M. Abadesa y Comunidad, dándoles la más cumplida enhorabuena por este nuevo triunfo, suplicándoles rueguen al Señor por los que vivimos en este siglo de adversidades y estamos más expuestos á perdición eterna.

“Manda á tu hermano que te estima.”

En cuanto á la Orden franciscana, reducida como se encontraba yá á solo el Convento de la Mejorada y á los dos curatos de Ticul y Calkiní, ya no tenía carácter de Provincia ni podía celebrar Capítulos; y además, desde los últimos años del gobierno colonial se había cerrado el Noviciado. El Illmo. Sr. Guerra suplicó al Papa Sr. Gregorio XVI se dignara acordar en favor de la Orden todo cuanto pudiera hacerla florecer, considerando de cuánta utilidad había sido desde los orígenes de Yucatán y de cuánta más podía serlo en adelante. Su Santidad despachó un Breve de 20 de Marzo de 1835, concediendo que á pesar de la decadencia de la antigua Provincia Seráfica de San José, tuviese una representación autorizada y canónica como de Comunidad íntegra y perfecta, facultando al Illmo. Sr. Guerra para que con el carácter de Delegado Apostólico, desempeñara en ella la autoridad de Superior General, pudiendo abrir el Noviciado y darle la profesión á los aspirantes. El Rescripto Pontificio obtuvo el pase del Supremo Gobierno de la Nación, viniendo así á tener su efecto canónico y civil. Así, pues, el Sr. Guerra se puso al frente de la Orden; abrió solemnemente el Noviciado en la Mejorada el año inmediato de 1836, y algunos jóvenes aspirantes tomaron el hábito. Pero era tan escaso el número de Padres á causa de las bajas que la muerte hacía, que ordinariamente no se acertaban á distribuir los empleos, ni menos practicar la elección de Guardian, usando en tal virtud el Prelado sus altas atribuciones de Delegado para hacer directamente los nombramientos. Con el curso de los años paulatinamente profesaron unos siete individuos, á quienes también ordenó de Sacerdotes el Sr. Guerra; pero decretada estaba de lo alto la extinción de la Orden en Yucatán. Los ancianos fueron pasando á la eternidad, y algunos pocos más fuertes, y los jóvenes Religiosos, todavía en más reducido número, desapare-

cieron casi totalmente en los horrores del cólera morbo de 1853, y hoy no existe ninguno. El Illmo. Sr. Guerra empleó todo su celo, hizo cuanto fué posible por salvar para el bien de la Diócesis á la célebre Orden que abrió los antiguos cimientos de aquella y preparó la actual civilización de la sociedad yucateca.

Viéndose el Illmo. Sr. Guerra sin el poderoso auxilio que las Ordenes Religiosas prestan á la Iglesia, deseó y procuró que una colonia de Padres de la Compañía de Jesús viniera á la Diócesis, recordando aquel tiempo feliz en que dichos Padres tenían aquí dos Casas ó Colegios, uno en Mérida y otro en Campeche. Había elevado antes un luminoso Informe y voto en 17 de Marzo de 1845 á la Comisión eclesiástica de la Cámara de diputados, ocupada entonces en el proyecto del restablecimiento de la Compañía de Jesús en la República. Y después á pesar de la pobreza de recursos dirigió también sus gestiones á Roma, al Padre General de los Jesuitas solicitando dicha colonia. Poseemos la respuesta que obtuvo, reducida á alabar su celo y reconocer como aparente la localidad para el establecimiento, pero que la falta de personal impedía por entonces acceder como se deseaba. Habiendo una Prefectura de dichos Padres en la Colonia de Belice, hoy Vicariato Apostólico, el Sr. Guerra les encomendó y dió la jurisdicción necesaria, para que hicieran la caridad de administrar en cuanto les fuese posible, las poblaciones yucatecas confinantes y vecinas á su territorio; y aún creía que el territorio mismo de Belice era aún de este Obispado de Yucatán, porque no se le comunicó, ó no llegó á sus manos, el Decreto de segregación para el establecimiento de aquella Prefectura.

VII

Hemos dicho que el Sr. Pardío era el Provisor y Vicario General del Illmo. Sr. Guerra, á quien se lo impusieron sus enemigos por un ardid, valiéndose de la Señora Condesa de la Cortina, quien obró sencillamente y con buena fé, sin comprender los planes en que la hicieron intervenir. Ahora verán nuestros lectores que aquel no fué más que el primer paso; el segundo fué peor: elevar por medio de la intriga al Provisor á la dignidad de Obispo Auxiliar del Sr. Guerra, sea que este quisiese ó no; deján-